ANEXO No. 3
COMPROMISO ADICIONAL DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO

Bogotá,
Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL
Ciudad

REF: **COMPROMISO ADICIONAL DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO** No. INVITACIÓN PÚBLICA 05 DE 2019 ZONA I

En mi condición de representante legal apoderado de la (ESAL, CONSORCIO, UNION TEMPORAL) _____, me permito manifestar el compromiso incondicional e irrevocable de aportar recursos adicionales en dinero a los mínimos solicitados, para desarrollar conjuntamente con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL la implementación del Programa IRACA en aras de disminuir las afectaciones de acceso a alimentos, debilitamiento comunitario y generación de ingresos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas producidas por el conflicto armado focalizados por PROSPERIDAD SOCIAL, en la ZONA I (diligencia aquí la zona a la cual ofrece), conforme a lo siguiente:

- Se aportarán recursos en dinero en cuantía equivalente a (diligencie aquí el número de SMMLV que ofrece) SMMLV.
- Origen de los recursos: XXXXXXXXXXXXXXXXXX (diligencie aquí si los recursos son propios y/o de cooperación internacional).
- El oferente debe establecer un presupuesto detallado que evidencie el aporte económico adicional al mínimo exigido que en calidad de contrapartida ofrece el proponente, y que esté relacionado con los componentes del Programa establecidos en la tabla 5. Detalle adicional sobre la contrapartida (Ver numeral 3.7.1 literal a. de la Invitación Pública No. 05 de 2019).

 (diligencia aquí el presupuesto detallado que evidencie el aporte económico adicional al mínimo exigido que en calidad de contrapartida ofrece el proponente, y que esté relacionado con los componentes del Programa establecidos en la tabla 5. Detalle adicional sobre la contrapartida (Ver numeral 3.7.1 literal a. de la Invitación Pública No. 05 de 2019).

El presente documento constituye el instrumento jurídico a través del cual la ESAL que represento manifiesta que ha incorporado el porcentaje de recursos que ofrece a su patrimonio o que el mismo se encuentra a su disposición, compromiso que se encuentra respaldado con la garantía de seriedad del ofrecimiento, que se acompaña a este documento.

Atentamente,

Firma autorizada representante legal **Firma autorizada Revisor Fiscal**
Nombre y cargo del signatario

Este Anexo deberá estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el apoderado debidamente autorizado por el máximo órgano social de la ESAL y por el

revisor fiscal si lo tiene. En caso de que el oferente sea una estructura plural, cada uno de los miembros que la integran deberá suscribir dicho documento y por los revisores fiscales de cada uno de sus integrantes si lo tienen, especificando el aporte correspondiente a su participación.

Nota: El proponente (entidad sin ánimo de lucro) no podrá presentar propuesta a más de una zona, so pena de rechazo. De igual manera, el integrante (entidad sin ánimo de lucro) de un consorcio o unión temporal o de una estructura plural no podrá presentar propuesta a más de una zona, so pena de rechazo.